

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26466** *CONSTRUCCIONES TAIMASEL, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña María Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona, hago saber: Que en en el procedimiento de ejecución número 3063/2010 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones Taimasel, Sociedad Limitada, se dictó decreto en fecha 17-02-2011 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 579,40 EUR, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055875-1